



**RESOLUCIÓN No. 049 DE 2021  
(24 DE MARZO DE 2021)**

Por medio de la cual se hace una convocatoria de ascenso para proveer un cargo de la planta de trabajadores oficiales del Nivel Central de la Alcaldía de Pasto

**EL SECRETARIO DE GOBIERNO CON ASIGNACIÓN DE FUNCIONES COMO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PASTO, SEGÚN DECRETO NO. 153 DE 2021**

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante oficio radicado en la Alcaldía de Pasto por el Sindicato de Trabajadores del Municipio de Pasto, el día 8 de febrero de 2021, se solicita dar inicio al proceso de ascenso de AUXILIAR DE OBRERO a OBRERO, en la vacante surtida como consecuencia del retiro del servicio por la obtención de pensión de vejez de la señora DOLORES MARTINEZ VALLEJO, quien fue vinculada a la Administración Municipal mediante Decreto No. 273 del 17 de mayo de 1991 y Acta de Posesión No. 154 del 31 de mayo de 1991, en el empleo de Auxiliar de Servicios Generales. Que posteriormente y a través de Contrato de Trabajo No. 013 de 1992, fue vinculada en el empleo de OBRERA.

Que efectuado el estudio de la historia laboral de la ex – trabajadora oficial, se confirma que la señora DOLORES MARTINEZ VALLEJO, se encontraba vinculada como trabajadora oficial desde el 16 de marzo de 1992; igualmente se constata su afiliación al Sindicato de Trabajadores del Municipio de Pasto. Y se procede a verificar que mediante Resolución 281 del 11 de diciembre de 2020, “se efectúa el retiro del servicio a partir del día 01 de enero de 2021, por haber obtenido pensión de vejez”.

Que la Convención Colectiva de Trabajo suscrita por el Municipio de Pasto y el Sindicato de Trabajadores Oficiales, el día 23 de octubre de 2001, en su cláusula vigésima octava dispone: “ASCENSOS: El Municipio de Pasto, se compromete a efectuar los ascensos en las vacantes que se produzcan, en un término de sesenta (60) días y de cuya comisión hará parte el sindicato en forma paritaria con la administración.”

Que en acuerdo suscrito entre el Municipio de Pasto y el Sindicato de Trabajadores Oficiales el día 5 de noviembre de 2013, se incluye dentro de la precitada disposición, a los trabajadores oficiales que ingresaron al servicio del Municipio de Pasto con posterioridad al 27 de noviembre de 2003.

Que, en la presente Resolución, se convoca a los Trabajadores Oficiales que ostenten calidad de auxiliar de obreros, por estar en el nivel inmediatamente inferior al cargo vacante que genera este proceso.

Que, mediante decreto municipal No. 0134 del 9 de marzo de 2021 se suspendieron los términos administrativos en las actuaciones, procedimientos y procesos administrativos de competencia del Municipio de Pasto y que requieran el cómputo de términos en las diferentes dependencias del nivel central de la Alcaldía Municipal de Pasto a partir de las cero horas (00:00 a. m.) del día 29 de marzo de 2021, hasta las once y cincuenta y nueve horas (11:59 p. m.) del día 31 de marzo de 2021.

Que, mediante Decreto No. 153 del 23 de marzo de 2021, se asignó las funciones de Alcalde Municipal de Pasto, al Secretario de Gobierno, Doctor CARLOS HERNÁN BASTIDAS TORRES.



**RESOLUCIÓN No. 049 DE 2021  
(24 DE MARZO DE 2021)**

Por medio de la cual se hace una convocatoria de ascenso para proveer un cargo de la planta de trabajadores oficiales del Nivel Central de la Alcaldía de Pasto

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Convocar a concurso de ascenso a los auxiliares de obreros, para proveer un cargo vacante de la Planta de Trabajadores Oficiales del Nivel Central de la Alcaldía de Pasto, determinado así:

CARGO	No. De Vacantes
OBRERO	1
TOTAL	1

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Establecer las etapas de la convocatoria, antes referida, así:

**PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA:**

Se llevará a cabo el día Veintiséis (26) de marzo de 2021, a través de la Página Web de la Alcaldía de Pasto, Intranet, en un lugar visible de la Subsecretaría de Talento Humano de la Alcaldía de Pasto, ubicada en el C.A.M. Anganoy y en las instalaciones del Sindicato de Trabajadores Oficiales del Municipio de Pasto, ubicadas en la Carrera 33 No. 14-69 de esta ciudad.

**FECHA DE INSCRIPCIÓN Y PLAZO PARA LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN:**

Se hará dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de la presente convocatoria, es decir, los días Cinco (05), Seis (06), Siete (07), Ocho (08) y Nueve (9) de abril de 2021, en el horario laboral comprendido entre las 8:00 a.m. hasta las 4:00 p.m., en la Subsecretaría de Talento Humano de la Alcaldía de Pasto, cuyas instalaciones se encuentran ubicadas en el C.A.M. Anganoy los Rosales II, de esta ciudad. Teniendo en cuenta la parte motiva de esta providencia.

**REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:**

- Certificación de pertenecer al Sindicato de Trabajadores Oficiales del Municipio de Pasto.
- No haber sido sancionado durante los dos (2) últimos años en el ejercicio de sus labores, contados desde la publicación de la convocatoria.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

Para el análisis de las hojas de vidas de los aspirantes, se tendrá en cuenta los siguientes porcentajes, respectivamente:

- Antigüedad 50%.
- Educación formal 20%.
- Educación no formal relacionada con las actividades desarrolladas como trabajadores oficiales 30%. Se tendrán en cuenta los certificados de los últimos diez años, contados a partir de la inscripción de hojas de vida.
- El aspirante que registre el mayor número de títulos o tiempo, definirá el 100% de acuerdo a cada uno de los criterios a evaluar.



**RESOLUCIÓN No. 049 DE 2021  
(24 DE MARZO DE 2021)**

Por medio de la cual se hace una convocatoria de ascenso para proveer un cargo de la planta de trabajadores oficiales del Nivel Central de la Alcaldía de Pasto

**PUBLICACIÓN DE LISTADO DE ASPIRANTES:**

Se publicará el día Doce (12) de abril de 2021, a través de la Página Web de la Alcaldía de Pasto, Intranet, en un lugar visible de la Subsecretaría de Talento Humano de la Alcaldía de Pasto ubicada en el C.A.M. Anganoy y en las instalaciones del Sindicato de Trabajadores Oficiales del Municipio de Pasto, ubicadas en la Carrera 33 No. 14-69 de esta ciudad.

**ANÁLISIS DE HISTORIAS LABORALES:**

Las historias laborales se analizarán por un comité de dos (2) representantes designados por el señor Alcalde de Pasto y dos (2) representantes designados por el Sindicato de Trabajadores Oficiales del Municipio de Pasto, entre los días Trece (13) y Catorce (14) de abril de 2021, en las instalaciones de la Subsecretaría de Talento Humano de la Alcaldía de Pasto, ubicadas en el C.A.M. Anganoy. Los horarios para revisión de historias laborales serán desde las 8:00 a.m. hasta las 4:00 p.m. de cada día señalado, sin perjuicio de que el proceso de análisis termine antes de lo señalado o pueda ser prorrogado por un término igual al inicialmente indicado.

Para efectos de legalizar el comité de análisis de historias laborales, tanto el Alcalde del Municipio de Pasto, como el Sindicato de Trabajadores Oficiales del Municipio, deberán entregar constancia y/o acto administrativo de la designación de los representantes de cada uno, a más tardar el día Nueve (09) de abril de 2021, hasta las 12:00 m.

**LISTADO DE RESULTADOS:**

La lista de resultados será publicada el día Quince (15) de abril de 2021, a través de la Página Web de la Alcaldía de Pasto, Intranet, en un lugar visible de la Subsecretaría de Talento Humano de la Alcaldía de Pasto ubicada en el C.A.M. Anganoy y en las instalaciones del Sindicato de Trabajadores Oficiales del Municipio de Pasto, ubicadas en la Carrera 33 No. 14-69 de esta ciudad.

**RECLAMACIONES:**

Los trabajadores oficiales que deseen hacer reclamaciones, las podrán efectuar, en los días Dieciséis (16), Diecinueve (19) y Veinte (20) de abril de 2021, de 8:00 am a 4:00 p.m. radicando las mismas, por escrito, en las instalaciones de la Subsecretaría de Talento Humano.

**ESTUDIO DE LAS RECLAMACIONES:**

El estudio de las reclamaciones se efectuará, por el mismo comité de análisis de historias laborales, ya designado por el señor Alcalde de Pasto y por el Sindicato de Trabajadores Oficiales del Municipio de Pasto, los días comprendidos entre el Veintiuno (21) y Veintidós (22) de abril de 2021, en las instalaciones de la Subsecretaría de Talento Humano de la Alcaldía de Pasto, ubicadas en el C.A.M. Anganoy. Los horarios para estudio de reclamaciones serán desde las 8:00 a.m. hasta las 4:00 p.m. de cada día señalado, sin perjuicio de que el proceso de estudio termine antes del periodo señalado o pueda ser prorrogado por un término igual al inicialmente indicado.

**LISTADO DE RESULTADOS DEFINITIVOS:**

El listado de resultados definitivos, en estricto orden de mérito, para ocupar la vacante de la Planta de Trabajadores Oficiales del Nivel Central del Municipio de Pasto, se publicará el día Veintitres (23) de abril de 2021, a través de la Página Web de la Alcaldía de Pasto, Intranet en un lugar visible de la Subsecretaría de Talento Humano de la Alcaldía de Pasto, ubicada en el



**RESOLUCIÓN No. 049 DE 2021  
(24 DE MARZO DE 2021)**

Por medio de la cual se hace una convocatoria de ascenso para proveer un cargo de la planta de trabajadores oficiales del Nivel Central de la Alcaldía de Pasto

C.A.M. Anganoy y en las instalaciones del Sindicato de Trabajadores Oficiales del Municipio de Pasto, ubicadas en la Carrera 33 No. 14-69 de esta ciudad.

**ARTÍCULO TERCERO:** Una vez surtido el proceso de selección señalado en la presente resolución, se procederá dentro de los seis (6) días hábiles siguientes, con los trámites administrativos y contractuales, a que haya lugar para efectos de legalizar el ascenso.

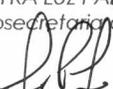
**ARTÍCULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga la Resolución No. 047 del 18 de marzo de 2021.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE**

Dado en San Juan de Pasto,

  
**CARLOS HERNÁN BASTIDAS TORRES**  
A.F. Alcalde Municipal de Pasto  
Decreto Municipal No. 153 de 2021

  
APROBÓ: DAYRA LUZ PALADINES UNIGARRO  
Subsecretaria de Talento Humano.

  
REVISÓ: ANGELA PANTOJA MORENO.  
Jefe Oficina Jurídica Despacho.

  
ELABORÓ: KAREN ROSERO C.  
Abogada Contratista Talento Humano.